

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1716-2020-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 12 de Octubre de 2020

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 30-832 en trece (13) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña LADY FIORELA PONCE TOLENTINO, solicita al Decano de la Facultad de Obstetricia, se le otorque el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Obstetricia, con la Resolución Nº 110-2020-UNHEVAL/FOBST-CF, del 08 de Octubre de 2020, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a doña LADY FIORELA PONCE TOLENTINO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 09 de Octubre de 2020, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a doña LADY FIORELA PONCE TOLENTINO, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 0525-2020-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a doña LADY FIORELA PONCE 1° TOLENTINO, de la Escuela Profesional de Obstetricia, de la Facultad de Obstetricia, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro 20 respectivo.
- DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior 30 Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

YNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL

RECTOR

General ERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIO GENERAL